LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII | La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45 | PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts. | La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 1734

Palma de Mallorca, VIÉRNES 21 Marzo de 1902

La Electricidad en Palma

El deseo de ver dotada esta ciudad con el alumbrado eléctrico ha sido tan general durante la última década del pasado siglo, que a su calor hanse desarrollado distintas iniciativas, y aun ha dado pretexto para una estafa de consecuencias, venturosamente, mas cómicas que trascendentales. Estos nobles propósitos de invertir capitales en mejorar no sólo el alumbrado público y particular de Palma, sino de fomentar el desarrollo de industrias novísimas con la transmisión del fluido como fuerza motriz a domicilio, llegaron a animar al Ayuntamiento que incluyó en sus presupuestos una cantidad consagrada a afianzar tan gran progreso. Desgraciadamente ni las iniciativas de la Corporación popular ni las de respetabilísimas entidades particulares habían dado fruto hasta el presente: en cambio ahora luchan en competencia tres ó cuatros empresas que ofrecen realizar en plazo breve la instalación de fábricas generadoras del fluido.

A todas ellas deseamos la prosperidad que merecen por la importancia del capital que en efectivo aportan, por la seriedad de las personas que figuran al frente de ellas, y por el desvelo y los estudios que la preparación formal del negocio necesariamente suponen.

Y entre todas es acreedora de un modo especial a las simpatías la «Sociedad Mallorquina de Electricidad», creada con capitales del país, iniciada por personas hijas de esta ciudad, y cuyos nombres son firme garantía de la seriedad de la empresa.

No hemos de añadir una palabra en apoyo de esta opinión: con imparcialidad absoluta hemos dado la bien venida a los proyectistas que han llegado a esta isla aportando sus iniciativas y sus caudales para realizar una obra útil al país. Hoy debemos limitarnos a consignar la satisfacción conque los palmesanos ven nacer una empresa del mismo género fundada por compatricios cuyos nombres de todos conocidos no necesitan ni recomendación ni aval, pues por si solos bastan para ser garantes de cualquier empresa.

Mejor que nosotros explicará el alcance de este proyecto a nuestros lectores la siguiente circular conque hemos sido favorecidos, y que a título de información reproducimos:

SOCIEDAD MALLORQUINA DE ELECTRICIDAD
PALMA DE MALLORCA

Desde hace muchos años y en distintas ocasiones se ha agitado en esta ciudad la idea de establecer una Central Eléctrica, que proporcionase al público los beneficios del alumbrado mas perfecto que se conoce y de una fuerza motriz aplicable a todas las necesidades.

Tales iniciativas anunciadas a porfía, se han estrellado una y otra vez contra la indiferencia general ó contra las vacilaciones de los propios interesados en hacerlas prosperar, defraudando las esperanzas de una población como Palma que, por su categoría, debió gozar hace años de aquel adelanto y que no lo ha podido conseguir hasta la fecha.

En unas ocasiones lo estrecho y limitado del proyecto, y en otras su propia magnitud ha estorbado el llevarlo a la práctica; mas ahora, los iniciadores de la «Sociedad Mallorquina de Electricidad», creen haber atinado en una fórmula que concilie estos dos estremos, limitando la instalación a las necesidades racionales y actualmente sentidas y dejándola al mismo tiempo abierta y preparada para toda suerte de incremento y ampliación.

Así, el presupuesto, permite, con un capital de 400 000 ó 600.000 pesetas, realizar esta mejora, con fundadísimas esperanzas de lucro. Los iniciadores entre los cuales se cuentan personalidades tan respetables como el señor Conde de Ayamans, D. Luis Despuig, D. Adolfo Grishausen, Sres. Eduardo Roca y H.°, don José de Ibarra, D. Bartolomé Catalá, don Pedro de A. Borrás y otros elementos de igual valía, ya suscriptos considerarían como un honor inapreciable el haber conseguido dotar a Palma de una mejora tan deseada como al parecer inasequible.

Para realizarla se propone la fundación de la «Sociedad Mallorquina de Electricidad» con un capital de Ptas. 1.000,000 dividido en cuatro series de acciones a saber:

1.ª serie de	1.600	acciones	a	250	ptas.	400.000
2.ª id. de	800	»	a	»	»	.200.000
3.ª id. de	800	»	á	»	»	.200.000
4.ª id. de	800	»	á	»	»	.200.000
						1.000.000

La suscripción para la primera serie, que es la única que ahora se emite, queda abierta en el «Crédito Balear» y en el «Fomento Agrícola de Mallorca». Si resultase exceso, se distribuirán las 1.600 acciones a prorrata de las peticiones respectivas.

Palma 12 de Marzo de 1902.

LA CAUSA DEL MAL

«Se han reunido los señores Canalejas y Moret para redactar un documento que contenga los puntos esenciales del programa del nuevo gabinete.

El programa será radicalísimo, abrazando los problemas social, religioso y económico».

Un periódico.

Desconfiemos, tengamos la absoluta seguridad de que ese programa, ó no será lo que se dice, ó quedará incumplido.

Pese a todo y a todos, mientras se mantenga en pie el trono de los Borbones, no pasarán de proyectos las reformas que el país anhela ver realizadas. **No, no nos forjemos ilusiones; no es posible otra cosa que continuar como hasta aquí. Tiene esa familia «mala sombra»** para el progreso y para España; sus tradiciones, sus compromisos, sus afectos, sus preferencias, lo que lleva en la sangre, es la negación rotunda, terminante de todo verdadero liberalismo, de todo radicalismo.

Se nos prometió el sufragio universal, y quedó establecido para falsificarlo, para prostituirlo, para deshonrarlo.

Se nos prometió el jurado, se implantó, y valiera mas que no se hubiera hecho. Tal lo han puesto las «necesidades», los «intereses» de los partidos borbónicos.

Se nos prometió el matrimonio civil, y hubiera sido mejor que tal reforma quedara desechada, y al menos no veríamos a los funcionarios del poder judicial convertidos en subalternos del poder eclesiástico. Y no digamos nada del calvario que tienen que pasar los que se deciden a contraer matrimonio puramente civil.

¿Hay que esperar otra cosa de esas reformas que ahora se anuncian? Aunque Sagasta, Moret y compañía quisieran; aun cuando fueran sinceras sus promesas, las reformas prometidas correrían la misma suerte que el sufragio, el jurado y el matrimonio civil.

Se trata de una comedia mas, se trata de un engaño mas, de ganar tiempo, de seguir embaucando al país. Este ha de buscar su salvación en la democracia, es decir, contra el trono de los Borbones.

Las mismas garantías que Canalejas exige a Sagasta para entrar en el gobierno que va a constituirse; el hecho de no fiarse de las promesas y buscar la garantía de una especie «de escritura», como se hace con los tramposos, son una demostración de la incompatibilidad de los Borbones con la libertad y la democracia.

Son, mal que les pese, los representantes de una política retrógrada, clerical, mezquina, egoista. Barridos de todas partes, únicamente en esta China semieuropea y semi africana, donde queda la levadura de la ignorancia y el fanatismo, pueden mantenerse. Su trono pesa sobre España a manera de losa funeraria; es el principio, la causa de todos sus males. Y mientras él subsista, si llega a reformarse el Concordato, será a gusto del Vaticano; si se concierta alianzas, será porque el Vaticano quiera; si alguna reforma se intenta, será para sofisticarla.

Si somos prisioneros de Roma y vivimos apartados del concierto europeo, es porque los Borbones, derribados en todas partes, aun reinan aquí. Que acabe el reinado de éstos, y todo cambiará para España. Subsistiendo ellos, las reformas mas saludables y necesarias fracasarán, las iniciativas mas fecundas se esterilizarán, los mejores proyectos malograrán.

Las ilusiones de algunos incautos con motivo del nuevo reinado; las esperanzas que el programa radical del gobierno que va a constituirse han despertado, se convertirán en amargas decepciones dentro de poco.

Con el trono borbónico es imposible, imposible, imposible todo lo que se necesita para la salvación de España.

(De *El Mercantil* Valenciano).

La milicia y la cuestión social

Había, hace ya muchos años, en la Universidad de Oviedo un estudiante tan malo como pésimo redactor de un periodiquin local; un año quedó suspenso en todas las asignaturas, y al día siguiente firmaba un artículo, que empezaba así.—El mundo está suspenso... De esta anécdota de mi adolescencia me acuerdo siempre que oigo decir a nuestros conspícuos estadistas, que el país no está preparado para esta ó aquella reforma reclamada por la opinión ilustrada; no, no era el mundo el suspenso, sino el mal estudiante; ni es el país, el que en España está incapacitado para el progreso, sino los malos estadistas, que huyen por el sistema de selección a contrapelo propia del caciquismo en las provincias, del sistema de tertulias en Madrid, y de alguna otra cosa, que no hace falta nombrar.

Y digo todo esto a propósito de lo que el general Weyler contestó hace algunos días en el Congreso al Sr. Nocedal, que se manifestó enemigo del servicio militar obligatorio, por lo que podía perjudicar a los seminaristas.

—Pues yo, dijo el ministro de la Guerra, soy partidario del servicio militar sin redención; pero el país no está preparado para ello, y por eso no lo adopto.

Vamos a ver quien es el que no está preparado.

De unos cuarenta mil reclutas, que a todo tirar son incluidos en el contingente anual del ejército, se redimen en metálico unos cuatro mil; si se pudiera adoptar el servicio de todos los mozos útiles, serían estos quizas 100,000, y se redimirían 10,000. No es de creer que los 90,000, que no pueden redimirse, se quejasen de que los otros 10,000 ingresaran efectivamente en filas; luego a todo, mas hay una exigua minoria, representante de las clases acomodadas, que se manifestaría hostil al servicio sin reducción.

En este estado de hostilidad se ha implantado el servicio obligatorio en Francia, y en otros países de menor importancia, sin que a los políticos extranjeros, y menos a los generales, se les ocurriera decir que el país no estaba preparado para la reforma. En esos paises se buscó en un principio alguna manera de pasar del régimen de privilegio al de igualdad (voluntariado de un año, dispensas de tiempo por causa de estudios, profesiones, etc... aplazamiento del ingreso en filas); pero poco a poco se ha convencido todo el mundo de que lo mejor es la igualdad absoluta, combinada con la disminución del tiempo de presencia en filas; y de ese modo la carga militar, honrosa y onerosa a un tiempo, resulta disminuida y repartida entre todos.

La presencia de las clases acomodadas en las filas ha impulsado la mejora de ranchos, acuartelamiento y cuanto atañe a la higiene; y en esos ejércitos hay una tercera ó cuarta parte de mortalidad que es el nuestro. También ha servido para elevar el nivel intelectual de la oficialidad y hasta su prestigio social.

Pero aun queda una razón mas poderosa en pro del servicio militar personal de las clases acomodadas.

En esta razón el predominio, que en la política va adquiriendo a paso de carga la llamada cuestión social, que en mucho tiempo por carecer de soluciones teóricas eficaces habrá de plantearse repetidamente en el terreno de la fuerza.

¿Es prudente que en ningún país las clases acomodadas se sustraigan al desempeño de las funciones militares fiando el mantenimiento del orden al influjo de la disciplina sobre masas de proletarios, que cada vez serán mas trabajados por las predicaciones y adelantos organizadores del partido socialista?

Conste que yo soy creyente fervoroso de la necesidad de una transformación social; que de ninguna manera quiero fuerza militar para resistir esa transformación; pues sería una temeridad inútil; pero quiero una fuerza militar en que las clases evolucionarias tengan la representación suficiente para poder oponerse con éxito a los revolucionarios, para asegurar el proceso relativo tranquilo de la evolución de ideas, de costumbres y leyes. Por eso, mas que por su aspecto internacional soy partidario del servicio militar sin redención.

A poco que se estudie la historia con reflexión, se observará que la clase media tardó dos ó tres siglos mas de lo necesario en alcanzar el poder político, que le correspondía por su riqueza é ilustración, y que para alcanzarlo necesitó una revolución en Inglaterra y otra mas ruidosa en Francia solo por haber abandonado la función militar en manos de una aristocracia servida por bandas de mercenarios. Si ahora la burguesía rehuye también esa función militar y la deja a los proletarios, se expone a que revoluciones prematuras, y por lo tanto cruentas y estériles, perturben el orden social con mayor pérdida, naturalmente, para los que mas tienen que perder.

GENARO ALAS.

Leyes inarmónias

Entre las muchas cosas que los ciudadanos españoles ignoran, generalmente se halla una muy importante y que, dada la propensión que los hombres, estén ó no revestidos de autoridad, tienen a la arbitrariedad, todos deberían saber de corrido.

Esta cosa importante es los deberes y derechos que todo ciudadano tiene en lo que respecta a sus relaciones con la administración de justicia y con las demas autoridades, sean de la clase que fueren.

Por regla general, en este asunto es muy difícil a un español, al hallarse en presencia de un personaje investido de autoridad, el poder apreciar cuándo éste la ejerce con extricta sugeción a la ley y cuándo se extralimita faltando a ella y cayendo en la arbitrariedad.

Casi todos los ciudadanos de España, por deficiencias de educación útil, comparecen ante las diversas autoridades del complicado régimen social y político, como palominos atontados, sin saber una palabra de las obligaciones que tienen para con ellas, ni de los derechos que han de serles respetados.

Por esto se dan casos frecuentísimos de que muchas injusticias prevalezcan y queden impunes y de que infinidad de individuos caigan en falta y sufran las consecuencias que se deducen de cualquier acto ó hecho reputado como desacato ó desobediencia a la autoridad.

Pero tal es aquí el desbarajuste social y político, que al propio tiempo que lamentamos esta ignorancia del público, ni sabemos si será mejor que permanezca en ella ó que esté instruído.

El que nada sabe de esta materia lo acepta todo, sea ó no justo, sin chistar; y el que sabe algo se expone, al protestar de lo que sea injusto, a caer en falta de desacato.

¿Cuántos ciudadanos saben en este país, al ponerse en relaciones con la justicia, dónde acaba la misión legal del juez recto y dónde empieza la extralimitación del hombre apasionado y arbitrario?

Muy pocos. Es preciso para saber eso ser letrado ó muy listo y ducho para no perderse en el entrevesado dédalo de nuestra legislación.

Esto, aparte de que también la legislación en sus diversas disposiciones se da con suma y lamentable frecuencia de calabazadas.

Así se ve a diario que un juez ó un tribunal sentencia legalmente, fundándose en la disposición número «tantos», y que el litigante ó sentenciado la impugna dentro así mismo de la legalidad, apoyándose en la disposición número «cuantos».

Pero cuando esto trae malas consecuencias para el apelante, es sí la impugnancia, a pesar de ser legal con arreglo a un código, ofrece al juez ó al tribunal asidero para deducir que en ella, con arreglo a otro código, hay desobediencia ó desacato.

Este caso es muy frecuente y acaba casi de darse en Madrid.

Un juez procesó a un individuo que, compareciendo a su presencia para declarar, excusóse de la prestación del juramento exigido por la ley, fundándose en sus ideas religiosas.

Dicen que el juez estuvo en su derecho y así es.

«Mandó» que jurara al compareciente, negóse éste y, por consecuencia, proceso al canto por desobedecer.

Este individuo procesado, sabía sin duda y recordó, al ver que se le exigía un juramento de caráctar religioso, que hay cierto artículo en el Código fundamental del Estado que perceptúa el derecho que tiene todo ciudadano español de emitir sus ideas y que por lo que se refiere a las religiosas no puede ser molestado.

Tan inútil fué el recuerdo como la disposición.

Amarrado codo con codo fué conducido el ciudadano desde el juzgado a la cárcel; resultando que por lo que con sujeción a un código no puede ser «ni siquiera molestado», con sujeción a otro código, pudo ser «duramente castigado».

De ahí se deduce plenamente que aquí lo mismo da saber que ignorar las leyes, toda vez que el resultado viene a ser el mismo.

Si el ignorarlas no exime de responsabilidad, tampoco el saberlas sirve de garantías, a causa de la contradicción en que se hallan unas con otras.

Esta es una cuestión que deben estudiar detenidamente los gobiernos y los legisladores, tan partidarios del principio de respeto a la autoridad.

Este principio tanto se quebranta y vulnera por la impunidad de las extralimitaciones y arbitrariedades de los funcionarios revestidos de ella, como por los actos de desobediencia y rebeldía de los ciudadanos.

Estaríase completamente a salvo del primer caso, si todas las personas constituídas en autoridad estuvieran exentas de pasiones, y en el momento de ejercerla pudieran humanamente prescindir de sus ideas y prejuicios personales para mantenerse de un estado tal de neutralidad y desapasionamiento, que les fuera imposible inclinarse en ningún sentido.

Pero esto no puede ser. La autoridad la ejercen personas que en nada sustancial se diferencian física y psicológicamente de las demas; y así como puede ocurrir que un juez de ideas liberales y racionalistas, como hombre mire con simpatías a un individuo que se excuse de prestar el juramento religioso, otro juez, reaccionario y neo, como hombre tome tal excusa por un desacato y un crimen.

Y no puede negarse, conociendo las miserias humanas, que estas ideas y disposiciones de ánimo de cualquier hombre, investido de autoridad, pueden influir mucho en sus acuerdos y sentencias en perjuicio de la justicia y de la autoridad.

Ya que estas dificultades, por su índole especial, no pueden allanarse, lo menos que debe hacerse para garantir el derecho de todos los ciudadanos, que es el verdadero y único principio de orden social, es poner en armonía unos códigos con otros, para que no resulte con arreglo a uno de ellos legal una sentencia por la cual se pena como un crimen lo que con arreglo a otro es el ejercicio de un derecho.

Porque es sarcasmo horrible y contradicción enorme que las leyes digan al ciudadano. «Con sujeción al Código fundamental, no puedes ser molestado por tus ideas religiosas; pero cualquier juez, con sujeción al Código de Enjuiciamiento civil ó criminal, puede meterse en la cárcel si las expones en su presencia».

El juramento ante los tribunales, con el Cristo y los Evangelios delante, es un acto de carácter religioso que debe desaparecer de las leyes.

El acto debe circunscribirse a que el juez «mande» al compareciente decir la verdad. Si éste no obedece, negándose al mandato ó mintiendo en sus declaraciones, entonces habrá incurrido en penable responsabilidad.

Esto es lo lógico. Lo otro, dentro de la diversidad legal y respetable de ideas de los hombres, es un anacronismo que no debe prevalecer en los presentes tiempos.

JOSE CINTORA.

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA
BARCELÓ
GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas
10 MEDALLAS DE ORO
Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

EL VIAJE DE UN MUERTO

Tiene gracia el siguiente cuento que refiere en el «Heraldo» Bonafoux:

«Pues señor, que murió en San Sebastián un caballero, cuya última voluntad fué que le enterrasen en Madrid.

Una señora de la familia del interfecto se trasladó a la estación para averiguar cuánto le costaría el transporte del mismo.

—Tres mil pesetas.

Muchas pesetas le parecieron; y cuando, toda mohina, volvía a su casa, se le acercó un inspector y la dijo:

—Me he enterado de que usted quiere trasladar un muerto y de que se han dejado pedir 3.000 pesetas. Por mucho menos le arreglo yo ese viaje. Viste usted al difunto; lo saca usted entre dos personas, como si estuviera impedido, paga usted 70 pesetas por el billete hasta Madrid; me da usted a mi una propineja, otra al revisor, para que vigile el cadáver, y andando.

Dicho y hecho. Al día siguiente sacaron al muerto, muy tirado de gabán y con la gorra echada a los ojos, y le embutieron en un asiento de uno de los rincones de un coche de primera. El revisor, vigilante, de vez en cuando abría la portezuela y echava una mirada furtiva al difunto...

En Miranda de Ebro ocurrió algo imprevisto. Un inglés, que tenía algunos años de residencia en Bilbao, entró en el coche del muerto, y como poco después tuvo ganas de fumar una pipa, muy cortés le pidió permiso a su compañero de viaje, el cual no le contestó ni una palabra.

—Estará durmiendo—pensó el inglés.

Pero como se le ocurriera, después de fumar la pipa, abrir una ventanilla para que saliese el humo, siempre fino, dijo a su compañero:

¿Me permite usted que baje un cristal?

El compañero, con la gorra hasta los ojos y embutido en un asiento, no contestó palabra.

—Será un tío ordinario—pensó el inglés.

Al llegar a Venta de Baños ocurrió algo mas imprevisto aún que lo de Miranda. En uno de los numerosos trompicones que dió el tren al entrar en agujas, el compañero cayó al suelo.

Muy sorprendido el inglés de que no se levantara, quiso levantarle él mismo, y al cogerle de una mano notó que estaba helada.

—Es un viajero que ha muerto—dijo para si, reflexionando—, en este demonio país van a decir que yo le maté. Hay que salir de este estorbo.

Abrió la portezuela, cogió el cadáver y, ¡zás! lo echó a la vía.

En Valladolid abrió la portezuela el revisor. Miró furtivamente hacia el sitio vacío donde había dejado a «su» viajero, y, haciendo de tripas corazón, dijo al inglés:

—El billete, caballero.

Y luego, distraídamente:

—¿No venía otro viajero en este coche?

—Sí, sí... «Se bajó en la otra estación».

Y al revisor le dió un ataque apoplético.»

SE VENDE
Una finca de reciente construcción, que consta de botiga, piso y terrado, con agua de fuente y de pozo; reuniendo el piso y botiga las comodidades apetecibles.
Está situada en el Arrabal de Santa Catalina, Calle de Despuig, esquina a la de Cervantes.
Informará el mismo dueño, que vive en la botiga.

LIBRETA ESCOLAR
PARA LOS ALUMNOS
DEL
INSTITUTO DE LAS BALEARES
Véndese á Ptas. 0'25 en la Papelería de F. Soler—Conquistador, 41 al 45.

NOTICIAS

Por fin.....

Sí, por fin tenemos ministerio y según las versiones que corren tiene muchos ribetes de liberal, aunque nosotros dudemos de que los hechos del conjunto justifiquen su denominación.

He aquí los nombres de los nuevos ministros que ayer juraron ya el cargo:

Presidente, Sagasta.
Estado, duque de Almodóvar.
Gracia y Justicia, Montilla.
Hacienda, Rodrigáñez.
Gobernación, Moret.
Guerra, Weyler.
Marina, duque de Veragua.
Instrucción, Romanones.
Agricultura, Canalejas.

De entre todos, el que mas lástima nos causa el verle figurar en lista es el Sr. Canalejas, único que tiene algo que perder entre tantos fracasados como en la lista figuran.

Y si no... al tiempo y se verá el porqué.

—

El próximo domingo en el local de la «Cámara de Oficial de Comercio» (calle de Palacio) a las once, están convocados los propietarios de terrenos y edificaciones del Ensanche de esta Ciudad, para tratar algunos asuntos interesantes relacionados con el nuevo plano de Ensanche y derribo de las murallas.

—

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco a las clases é individuos dr tropa de Artillería del batallón de Plaza de Menorca que se citan, en recompensa de sus servicios:

Sargento: D. Manuel Cortés Vega.

Cabos: D. Miguel Llambías Lucena y don José Comas Castelló.

Artilleros: D. Antonio Bernal López, don Antonio Ordinas Coll, D. Casimiro Valero Agudo, D. Gaspar Cantera Davies, D. Joaquín Saurina Bauzá y D. Manuel Gallar Martinez.

—

La Sociedad de Autores españoles establecida en Madrid ha dirigido al ministro de Instrucción pública una exposición rechazando con energía el propósito que se le atribuye de que en las fiestas de Mayo se ejecuten en el Teatro Real óperas extranjeras, abogando por que estas funciones de gala, subvencionadas por el Estado, según se dice, sean óperas españolas las que se representen.

Firman el documento Ramos Carrión, los hermanos Quintero, Dicenta, Bretón, Cavestany, Vives y otros.

—

Por el Gobierno militar se llama a doña Margarita Juaneda Pujol madre del soldado fallecido Miguel Estades para entregarle un documento de importancia para ella.

—

¡¡Increible verdad!!!
Véase anuncio 4.ª página.

—

Debiendo procederse en el Regimiento Infantería de Baleares núm. 1 a la construcción de guerreras, pantalones, gorros de paño y polainas, los que deseen tomar parte en el concurso, se servirán presentar tipos y precios antes del 5 del próximo mes de Abril.

Las condiciones a que deben sujetarse las prendas de referencia, estarán a disposición de quien las solicite, todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina Mayoría del Cuerpo.

—

La Dirección General de obras Públicas ha señalado el 26 del próximo mes de Abril para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del muelle de la Consigna, contra muelle y muelle intorior del puerto de Ibiza.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 914.707'55 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, hasta el 21 del citado mes de Abril.

La viuda é hijos de D. Francisco Pi y Margall han acordado regalar a la Biblioteca Nacional los libros que fueron propiedad de dicho Sr. Pi.

Los libros de aquel ilustre hombre público, entre los cuales hay algunos ejemplares rarísimos relacionados con nuestras posesiones de Ultramar, figurarán en una sala especial de la Biblioteca, que se denominará de Pi y Margall.

—

La Comisión Provincial ha dirigido una circular a los Ayuntamientos de esta provincia comunicándoles los precios fijados por aquella Comisión para la liquidación y reintegro de los suministros que hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes actual.

—

Los Jurados, testigos y peritos que han intervenido en las causas vistas en esta Audiencia durante lo que va transcurrido del mes de Marzo pueden pasar a recojer sus alcances en la Secretaría de gobierno, por si ó por medio de persona autorizada, todos los días laborables de doce a trece hasta el veinte y tres del próximo Abril.

—

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que los funcionarios excedentes de Ultramar que teniendo reconocida categoría de juez de entrada, y los promotores fiscales de entrada y sus similares que, habiéndose acogido a los beneficios del real decreto de 17 de Noviembre último, deseen obtener colocación en plazas de secretarías de Audiencia provincial por el turno que les reserva el expresado real decreto de 6 de Febrero de 1901, lo solicitarán en instancia, que elevarán dentro del plazo de un mes.

—

En el mes de Julio próximo celebrará su segundo congreso internacional, en Copenhague, la Asociación de la Marina, constituida en París en 1900, durante la Exposición, y que celebró su primer congreso en Mónaco en el mes de Abril del año anterior.

El tema principal que ha de tratarse en este nuevo congreso es la constitución de un Gabinete internacional, que tenga por objeto establecer reglas comunes para la navegación de todos los países.

—

La libertad de que disfrutan los perros en esta capital es mayor que la de las personas, no obstante las contínuas quejas de la prensa.

Ayer mañana iba por la calle de San Miguel una niña de tres años, a la que conducía su madre, cogidita de la mano, y por la espalda fué embestida por un enorme can que derribó al suelo a la criatura produciéndola un enorme chichón en la frente.

El perro iba sin bozal y sin ninguno de los requisitos que en los bandos de la Alcaldía se han recordado deben llevar para poder transitar por las calles.

Sr. Lladó, esperamos haga S. S. cumplir lo que distintas veces se ha prevenido sobre estos animales, pues para algo lo escribió y puso su firma al pié.

—

Juicio Crítico de la Dinastía de la Casa de Austria y sus Reyes en España, por *Pablo Odnarref*—Folleto de 112 páginas en 4.° á Ptas. 0'60.

En venta en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 41—Palma.

—

El artículo 17 de la vigente Ley de Presupuestos concede a las Corporaciones y particulares que tengan débitos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, la relevación del pago de los recargos y multas, siempre que los satisfagan en el improrrogable plazo de tres meses.

—

«El Cortador,» en su último número, publica una excelente información telegráfica de las principales plazas consumidoras, con los precios de las carnes al por mayor.

Madrid (última hora).—Toros, de 89 a 90 reales la arroba; bueyes de la tierra, a 87; cebones de Galicia, a 88; corderos, a 31 1|2 cuartos libras. Terneras gallegas y asturianas, de 86 a 98 reales arroba; de la montaña, de 90 a 110; de Castilla, de 110 a 118.

Durante la semana se han sacrificado 1.604 cerdos.

Precio máximun, a 1'85 pesetas kilo.

Escasez de ganado, alza en los precios con la semana presente.

Barcelona (por telégrafo).—Bueyes, a 1'90 pesetas kilo; terneras, a 2'10; carneros, a 11 reales carnicera de 1'20 gramos; cueros de buey, a 1'35 pesetas kilo en verde; de ternera, a 1'45; de vaca, a 1'30; sebo, a 27 pesetas quintal: Cerdos negros, a 2'05; blancos, a 2'11. Tendencia al alza y escasez de ganados.

Dicho excelente periódico «El Cortador,» único autorizado en su clase, publica telégramas con precios de Valencia, Zaragoza, Málaga, Valladolid y Sevilla, y por correo de catorce poblaciones mas, siendo esta información de «El Cortador» directamente de sus corresponsales especiales.

Entre su importante texto da una noticia de verdadera sensación, que de comprobarse, facilitaría la baratura de las carnes. Dice que han llegado a la corte 100 bueyes y están en camino 500 mas procedentes de la República Argentina, y que a Barcelona llegarán muy pronto una partida de dicha raza y carne congelada.

NICOLAS TICOULAT

Cirujano 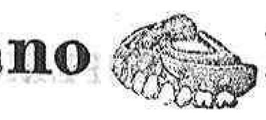 **Dentista**

Se aseguran las dentaduras artificiales para la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, estracciones sin dolor, nuevo procedimiento.

PRECIOS ECONOMICOS

Paseo del Borne núm. 14, entrada Calle Pelaires núm. 102.

Subasta

Dia cinco de Abril próximo, a las doce, se rematará en el despacho del notario de Palma, D. Juan Palon y Coll, calle de Casa España, 16, la casa zaguan y altos, entresuelo y terrado, núm. 44 y 46 de la calle de los Huertos, esquina al paseo de la Rambla de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha notaría.

Almoneda

Hace falta un criado. Plaza de Cort, númera 3 y 5.

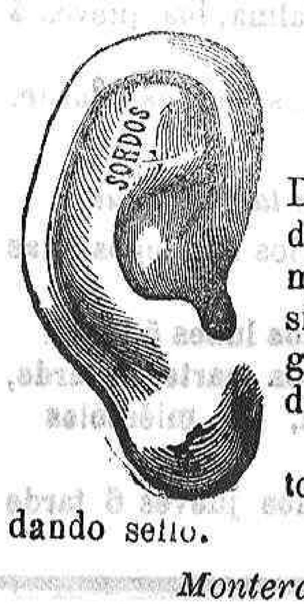

SORDOS

GRAN INVENTO

Don Vicente Ruiz Marín; Director del Gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído a los sordos sin operar, por lo que Su Magestad la Reina le ha concedido real privilegio.

El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien les pide mandando sello.

Montera, 12 2.° —Madrid

MANUAL

DEL

Aspirante á Procurador

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR

DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY

NOTARIO DE SANTA MARÍA

Con una interesante carta del decano de los Procuradores de Palma D. Sebastián J. Ballester.

Véndese á **CUATRO PESETAS** en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 20.

Agitación en Rusia

París.—A pesar de que los principales promovedores de los disturbios universitarios de Rusia han sido deportados a Siberia, continúa reinando grande efervescencia en las principales ciudades del imperio, y particularmente en Moscou y San Petersburgo.

Los ministros del Interior y de Instrucción pública se muestran cada vez mas resueltos a extremar las medidas de represión, lo cual contribuye a exasperar los animos.

Las clases obreras de los grandes centros de la población secundan el movimiento escolar.

Durante la pasada noche se han recibido telegramas de San Petersburgo de los cuales se deduce que toma grande incremento la agitación revolucionaria en aquella capital.

Los despachos autorizados por la censura confiesan que ayer se produjo una importante manifestación provocada por los estudiantes.

Los alborotadores recorrieron las calles profiriendo gritos subversivos.

La policía se vió obligada a pedir auxilio a la tropa, la cual hizo fuego sobre los amotinados, que opusieron alguna resistencia.

Las telegramas guardan silencio sobre las desgracias personales, limitándose a decir que se operaron numerosas prisiones.

La rebelion en China

Hong Kong.—Según informes recibidos de Kuangsi, se ha recrudecido la rebelión en China, habiendo ganado rápidamente aquella provincia y las de Kuang-Tung y Yunan.

El general Wa, enviado contra los rebeldes, ha sido derrotado, después de un combate que duró algunos días.

Ingleses y boers

Londres.—Camara de los Lores.—Sesión de la noche última.

El marqués de Salisbury, contestando a una pregunta, justifica la proclamación de la ley marcial en la Colonia del Cabo, fundándose en la resistencia de los colonos y en la necesidad de impedirles que se unan a los enemigos de Inglaterra. El orador invoca el derecho de todo gobierno a defender su propia existencia.

Mr. Spencer pide la presentación de varios documentos relativos a este asunto, negándose a ello el marqués de Salisbury.

Una carta de lord Roberts

Los periódicos de Londres publican hoy una carta de carácter particular de lord Roberts, diciendo que los recientes sucesos no contribuirán de manera alguna a prolongar la guerra del Africa del Sur.

La administración militar en Inglaterra

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

Mr. Campbell Bannerman presenta una proposición pidiendo el nombramiento de una Comisión encargada de examinar las compras y contratos hechos por el gobierno con motivo de la guerra del Transvaal.

El ministro de la Guerra, Mr. Brodrick, admite en principio la conveniencia de la información propuesta, pero cree que actualmente sería inoportuna porque paralizaría la administración de su ministerio.

En consecuencia pide que se aplace el nombramiento de la Comisión solicitada.

Sangrienta colisión

Sevilla.—En una casa de vecindad de la calle del Muro de los Navarros ha ocurrido un sangriento suceso.

Entre dos familias, domiciliadas en dicha casa, había frecuentes discusiones a consecuencia del ruído que una de ellas producía, trabajando de madrugada en la fabricación de muñecas y caballos de cartón.

Hoy se encontraron en uno de los corredores de la casa Ana Salinas y María Barragán, originándose un nuevo altercado.

La primera maltrató de palabra y obra a la segunda.

Un hermano de aquélla, llamado Juan, intervino en la lucha, asestando a María dos puñaladas.

La agredida se halla en gravísimo estado.

La familia Salinas ha sido detenida.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	93'50
Salinera Española	165'00
Obligaciones » 6 por 100	104'00
» » 5 por 100	100'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	52'50
Ferro-Carriles de Mallorca. . . .	44'50
Alumbrado por Gas.	71'00
Unión Comercial papel.	00'00
La Económica	18'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 20 de Marzo.

Interior	72'55
Amortizable 5 por 100.	92'40
Cubas 1886	00'00
Cubas Nuevas 1890.	00'00
Banco de España	449'00
Tabacos sin cupon	00'00
Francos	37'75

Barcelona 20 de Marzo.

Interior próximo	72'30
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100.	92 85
Cubas.	00'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales	62'50
Nortes	53'10
Libras.	34'60
Alicantes.	78 05

DEVOCIONARIOS

(alta Novedad) de lujo y económicos

Papelería de D. Francisco Soler—Conquistador, 41, 43 y 45.

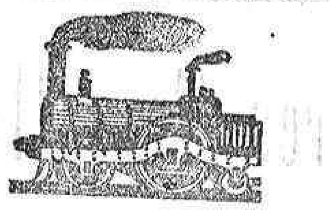

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	*Ptos. de parada*		*—HORAS— Salidas*	*llegadas*	
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t	7	m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id.	7	id.
Capdellà,	Santacilia	,	2 id.	8	id.
Calviá,	Santacilia	,	2 id.	8	id.
Esporlas,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Establiments,	P. del Olivar	.	2 id.	9	id.
Estallenchs,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Puigpuñent,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id.	8	id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id.	8	id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id.	8	id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id.	8	id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id.	8'30	id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id.	8'30	id.
Campos,	Bauló	6,	2 id.	8'30	id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id.	8'30	id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id.	8'30	id.
Felanitx,	Mercadal	13,	2 id.	6	id.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta ❁ Libreria,

ARTÍCULOS DE

ESCRITORIO Y TALLER DE ENCUADERNACIONES

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45-PALMA

Se confeccionan toda clase de

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas

Anuncios

MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Ultima Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

¡¡¡INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50	pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso).	100	»
Alfiler, idem. id.	25	»
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25	»
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25	»
Idem para señora, idem id.	50	»
Idem para id. (brillantes gruesos).	100	»
Idem para niñas (verdadero regalo).	25	»

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

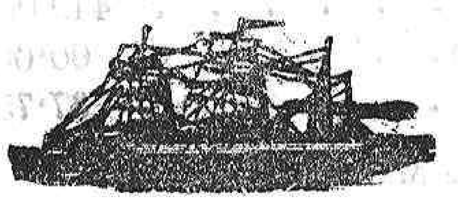

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseina y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetis, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral.—PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ía

Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

VIAJE DIRECTO

PARA HABANA, CIENFUEGOS, PROGRESO, VERACRUZ, TAMPICO Y NEW ORLEANS, con escalas en PUERTO RICO Y PONCE

Saldrá de este puerto del 3 al 5 de Abril el vapor

MARTÍN SAENZ

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Se suplica á los Sres. cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta Plaza Sres. Martinez y Planas, San Juan 20,-Palma.

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde,

De Palma para Barcelona, los miércoles tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza.)

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma. los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mírad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios **JUAN GONZALEZ** Plaza de Santa Eulalia-10 Palma

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45